

DECRETO No. 219

(15 de junio 2020)

Por medio del cual se rinde homenaje póstumo en memoria del Exalcalde del Municipio de Puerres, el señor Jorge Humberto Calderón

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales

CONSIDERANDO

Que es deber de las autoridades, en nombre del pueblo que representan, rendir homenaje a personalidades e instituciones del sector público y privado que han aportado al desarrollo del Departamento en aspectos académicos, sociales, religiosos, políticos, económicos y culturales.

Que el señor Jorge Humberto Calderón, se destacó en vida por ser un ciudadano ilustre, trabajador consagrado y servidor de la comunidad, desempeñándose como jefe de resguardo de rentas del Departamento, administrador del acueducto del Municipio de Puerres, Concejal de dicha municipalidad, alcalde del municipio de Puerres designado por el gobierno Departamental, Cofundador de la Escuela de Música Floresmilo Flores, el primer Alcalde popular del Municipio de Puerres, Tesorero de aquel Municipio y Cofundador de la empresa Cootrasocénica Ltda.

Que la partida del Señor Jorge Humberto Calderón enluta a los Nariñenses, especialmente a sus familiares y amigos, a quienes expresamos nuestra solidaridad y afecto.

En mérito a lo expuesto, el Gobernador de Nariño,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir un homenaje póstumo en memoria del Señor Jorge Humberto Calderón, quien en vida se destacó por sus calidades humanas y valiosa contribución a la comunidad en el Departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto en nota de estilo a su esposa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).



JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
GOBERNADOR DE NARIÑO

Proyectó:
Abogada contratista del Despacho

Revisó: Ana María Gonzales Bernal
Jefe de Oficina Jurídica